

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 01 - DIPUTADA GENERAL  
**Sección:** 0110 - Gabinete Diputada General  
**Programa:** 100 - Gabinete de la Diputada General  
**Funcional:** 912 - Órganos de gobierno

### Tipo de programa:

Estructura de departamento

### Misión:

La misión del Gabinete de la Diputada General es la asistencia a la diputada general en el ejercicio de sus funciones, impulsando la visión estratégica para el conjunto de la Diputación Foral, según lo establecido en su momento en el Plan Estratégico 2020-2023, y lo que se recogerá en el plan estratégico de la actual legislatura, en proceso de elaboración y que se aprobará próximamente, así como la dinamización del programa de gobierno de la legislatura.

### Diagnóstico de situación:

El Plan Estratégico 2020-2023 estableció las prioridades y la hoja de ruta de la recientemente finalizada legislatura, dando estabilidad al camino iniciado hace ocho años y preparándonos para hacer frente a los retos del futuro. En la legislatura que ahora comienza se continuará y reforzará dicha trayectoria, manteniendo la importancia a los proyectos establecidos de Etokizuna Eraikiz. Además, la diputada general asume bajo su responsabilidad y liderazgo aquellas áreas de actuación de carácter horizontal que vertebran la acción del gobierno foral en el presente mandato: el Plan estratégico de la nueva legislatura y el modelo Etorkizuna Eraikiz, igualdad lingüística, igualdad de género, cultura democrática, comunicación con la ciudadanía, las relaciones externas.

Por otro lado, la Diputación Foral de Gipuzkoa quiere sumarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que en el caso de este programa presupuestario se centra en los objetivos 5 y 16: Igualdad de género y Paz, justicia e instituciones sólidas.

### Descripción detallada de la necesidad:

En el marco de la función de liderazgo y coordinación que corresponden a la Diputada General, el presupuesto del Gabinete del Diputado General contempla la dotación presupuestaria que corresponde a la tarea de coordinación y seguimiento de la actuación del ejecutivo y a la coordinación del PE de la nueva legislatura.

### Población objetivo:

Ejecutivo foral: diputadas y diputados, directoras y directores...  
Personal.  
Ciudadanía.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Personal, asistencias técnicas y recursos financieros.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Reuniones de coordinación.  
Preparación de las sesiones del Consejo de Gobierno.  
Comparecencias ante las JJGG.  
Contratos, concesión de subvenciones...

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Orientación política.  
Instrucciones.  
Actos oficiales y atención protocolaria.

### Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general y sectorial.  
Norma Foral 6/2005, sobre Organización Institucional, Gobierno, y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa  
Decreto Foral 3/2019, de 29 de junio, de determinación de los departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y de sus áreas de actuación y funciones.

## ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Fijar las normas generales de actuación del gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado.	Porcentaje	>=	0,00	0,00	70,00	70,00
Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental.	Número	>=	6,75	7,50	7,50	7,50

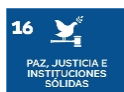
### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.



0,67 %



98,65 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

#### Total línea actuación

1.235.294,91

01/01/2024

31/12/2024

#### 1.1 Acción

Establecer la orientación de la actuación del gobierno foral.

446.387,55

01/01/2024

31/12/2024

#### 1.2 Acción

Iniciativas singulares de la sociedad civil y de los agentes del territorio.

270.478,64

01/01/2024

31/12/2024

#### 1.3 Acción

Actos protocolarios y de representación del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

501.814,00

01/01/2024

31/12/2024

#### 1.4 Acción

Aprobación de las disposiciones, directrices y estrategias que desarrollan el marco normativo de referencia en materia de igualdad.

8.307,36

01/01/2024

31/12/2024

#### 1.5 Acción

Elaborar el mapa lingüístico de subvenciones y/o contratos del programa

8.307,36

01/01/2024

31/12/2024

#### 2. Línea de Actuación:

Plan Estratégico.



100,00 %

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.592.775,10</b>	<b>1.500.000,00</b>		<b>01/01/2024</b>	<b>31/12/2026</b>	
<b>2.1 Acción</b> Liderazgo y supervisión de la ejecución de todos los objetivos recogidos en el Plan Estratégico.	1.146.387,55	1.500.000,00		01/01/2024	31/12/2026	
<b>2.2 Acción</b> Liderazgo y promoción de la Comisión Interdepartamental y de las Comisiones Departamentales.	446.387,55			01/01/2024	31/12/2024	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

A pesar de que en los últimos años se están produciendo importantes avances, todavía queda lejano hablar de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, se debe mantener el impulso de las políticas forales en materia de igualdad de mujeres y hombres, así como la implantación efectiva de la perspectiva de género en la acción de gobierno foral en colaboración con el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

**Cuantificación:** 8.307,36 ( 0,19 % )

**Cred.Pago:** 8.307,36 ( 0,29 % )

**Gastos Futuros:** 0,00 ( 0,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	Bg.1.2.1. Aprobación de las disposiciones, directrices y estrategias que desarrollan el marco normativo de referencia en materia de igualdad: planificación de las políticas, procedimiento de evaluación previa de impacto de género, directrices de incorporación de cláusulas de igualdad en contratos, subvenciones y convenios a partir de la nueva legislación, y estrategia de capacitación del personal de la DFG.	( 100,00 % )	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Si bien, formalmente, las dos lenguas oficiales de este territorio tienen el mismo reconocimiento, es evidente que su situación lingüística no es la misma. Por ello, se debe mantener el impulso a la adopción de medidas a favor del euskara para alcanzar la igualdad entre las dos lenguas oficiales, junto con la efectiva implantación de la perspectiva de la igualdad lingüística en la acción de gobierno de la Diputación Foral, trabajando de manera colaborativa con la Dirección de Igualdad Lingüística.

Categoría	Cómo
<b>2.- Lengua de trabajo</b>	<b>Se priorizará el uso del euskera al establecer la orientación de la actuación del gobierno foral</b>
	<b>Se utilizará prioritariamente el uso del euskera</b>
	<b>Se priorizará el uso del euskera en el liderazgo y supervisión de los objetivos del Plan Estratégico</b>
	<b>Se priorizará el uso del euskera en las reuniones de las Comisiones</b>
<b>4.- Relaciones con otras administraciones públicas</b>	<b>Se priorizará el uso del euskera en los actos protocolarios y de representación</b>
<b>8.- Contrataciones administrativas y subvenciones</b>	<b>Se potenciará el uso del euskera</b>

ODS



**Descripción detallada de la necesidad:**

Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la primera línea de actuación de este programa presupuestario, es decir, "Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa" tiene en cuenta los objetivos 5- Igualdad de género y 16- Paz, Justicia e instituciones sólidas.

En cuanto a la segunda línea de actuación, "Plan Estratégico", está ligada al objetivo 16- Paz, Justicia e instituciones sólidas.

**Cuantificación:** 4.319.762,65 ( 99,81 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	<b>8.307,36</b>	
<b>Meta</b>	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	8.307,36	
<b>Líneas de actuación</b>			
Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.		8.307,36	
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>2.811.455,29</b>	<b>1.500.000,00</b>
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	2.811.455,29	1.500.000,00
<b>Líneas de actuación</b>			
Plan Estratégico.		1.592.775,10	1.500.000,00
Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.		1.218.680,19	
<b>Total</b>		<b>2.819.762,65</b>	<b>1.500.000,00</b>

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2023	2024	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2025	2026	2027	2028 eta hurrengoak/ 2028 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.523.751,00	1.661.471,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	315.100,00	543.599,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	173.000,00	173.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.011.851,00</b>	<b>2.378.070,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		450.000,00	1.000.000,00	500.000,00			1.500.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>		<b>450.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>500.000,00</b>			<b>1.500.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.011.851,00</b>	<b>2.828.070,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>500.000,00</b>			<b>1.500.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.661.471,01				1.661.471,01
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		543.599,00				543.599,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		173.000,00				173.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>		<b>2.378.070,01</b>				<b>2.378.070,01</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		450.000,00		1.500.000,00		1.950.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>		<b>450.000,00</b>		<b>1.500.000,00</b>		<b>1.950.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>		<b>2.828.070,01</b>		<b>1.500.000,00</b>		<b>4.328.070,01</b>